MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICOR

REEVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE CONTRATACIÒN DE MINIMA CUANTIA No.281-ESMBAS02-2023

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION DE AREAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICOR EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA 2023"

Se procede a reevaluar la propuesta mas económica presentada de acuerdo a lo informado por el comité económico evaluador, asi:

OFERTA

1. ***CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV S.A.S NIT 900932263-4***

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Cada proponente deberá diligenciar el ANEXO donde manifiesta claramente que la solución ofertada cumple cada una de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, y serán evaluadas como CUMPLE O NO CUMPLE, este ANEXO debe estar diligenciado por el representante legal y aval técnico para la oferta presentada.	**X**	
CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA (APLICA PARA NACIONALES O EXTRANJEROS). La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida: Para los Proponentes Plurales, basta con que al menos uno de los integrantes aporte el cien (100%) por ciento de la experiencia. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el plazo a considerar será el plazo total ejecutado, sin afectarse por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que pretenda hacer valer la experiencia.		

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.		
CONSIDERACIONES VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (APLICA PARA NACIONALES O EXTRANJEROS). Los oferentes que relacionen contratos que superen el valor del presupuesto oficial en valor o en SMMLV en el ANEXO, se les tendrán en cuenta los contratos en el orden de numeración hasta completar los solicitado para este presente proceso, esto con el fin de facilitar la evaluación de los requisitos habilitantes. 2) Los oferentes deberán aportar copia legible del Contrato y Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción y/o certificación (opcional no es de obligatorio cumplimiento por eso se deja la expresión y/o tampoco exonera al oferente de presentar los demás documentos) del contrato, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia Habilitante. 3) Los contratos donde no se encuentre de manera taxativa el objeto mencionado en el pliego de condiciones: "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES" pero dentro de los capítulos desarrollados sea evidente el MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES, será tomado en cuenta siempre y cuando se cumpla la siguiente condición: aportar certificación emitida por la entidad contratante y/o contrato y/o acta de liquidación donde se evidencie (señale) las actividades que pretende acreditar de manera precisa para cumplimiento de las actividades MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES, de otra manera el contrato aportado no será tomado en cuenta hasta evidenciar dichas condiciones, es importante aclarar que el oferente debe cumplir ademas con toda la documentación requerida en el pliego de condiciones para acreditar su experiencia Habilitante (si aplica). **Consideraciones para tener en cuenta para la acreditación de experiencia habilitante: (APLICA PARA NACIONALES O EXTRANJEROS).** 1)Deberán aportar copia legible del Contrato y Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción y/o certificación del contrato, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia Habilitante. 2) No se acepta documentos con enmendaduras, tachaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. 3) EL ESM BAS 02 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información. Los documentos cargados en la plataforma del Secop II deben ser completamente legibles. 5) Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal el valor registrado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. 6) Las certificaciones que se aporten para la acreditación de la experiencia específica, deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre y firma del ordenador del gasto o de la persona jurídica debidamente autorizada que haga sus veces. En el caso de certificaciones privadas, debe ser firmada por el representante legal de la empresa contratante. • Numero o identificación del contrato, según corresponda si es una entidad	**X**	

pública o una empresa privada. • Objeto del contrato. • Localización o lugar de ejecución. • Fechas de iniciación y terminación del contrato, indicando DIA, MES Y AÑO • Valor del contrato ejecutado 7) En caso de existir discrepancias entre los documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: 1. Acta de Liquidación 2. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. 3. Contrato. 4. Certificación de experiencia. (Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien este en capacidad u obligación de hacerlo). 5. Acta de inicio o la orden de inicio (La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio).		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (NACIONAL O EXTRANJERO) el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y liquidados recibidos a entera satisfacción del contratante debidamente suscritos, cuyo objeto sea necesariamente contratos de interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción o mantenimiento de edificaciones, ejecutados con entidad pública o privada y acreditar en un (01) contrato cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial. Cuando la experiencia general que se presente se haya ejecutado en consorcio o unión temporal, el oferente deberá adjuntar carta de conformación según sea el caso, y se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación con el que el oferente participó en el contrato acreditado. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 2.Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. 3.Objeto del contrato. 4.Valor del contrato. 5.Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) Firma del funcionario competente. 7.Indicación sobre el cumplimiento del contratista. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: MDN-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR –ESM BAS 02se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. Nota 5: Los contratos que se presenten como experiencia general deberán ser diferentes a los contratos que se presenten como experiencia especifica.	**X**	
HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA (NACIONAL Y EXTRANJERO)		

<table>
<tr>
<td>
Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

CARTA DE COMPROMISO DE LOS PROFESIONAL -

El oferente deberá diligenciar y firmar el “CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE PARA LOS PROFESIONALES”, indicando que en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso cumplirá con la presentación ante la entidad de los perfiles profesionales suscritos en el apiste B) PERFIL DE LOS PROFESIONALES, los cuales deberán ser verificados mediante el numeral denominado VERIFICACION DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL y el “CUADRO PERSONAL PROFESIONALES MINIMO REQUERIDO” que será entregado a la Entidad (Este formato no deberá entregarse con la oferta).

Nota 1: El oferente ganador deberá presentar a la ENTIDAD (máximo dos (2) días después de la adjudicación) la documentación soporte para validar el cumplimiento de los perfiles profesionales una vez sea adjudicado el proceso, sin el aval de los perfiles presentados en el apiste B) PERFIL DE LOS PROFESIONALES, no se procederá a dar ejecución al o los contratos resultantes del presente proceso.

Nota 2: El representante legal deberá suscribir el ANEXO “CARTA DE COMPROMISO DEL OFERENTE”

indicando lo establecido en el formato publicado en la plataforma SECOP II y deberá ser adjuntado con su oferta.

<u>NOTAS A TENER EN CUENTA PERSONAL MINIMO REQUERIDO</u>
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>PERFIL</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td rowspan="3">UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA</td><td>PERFIL ACADEMICO</td><td>Un (01) profesional: arquitecto o ingeniero civil., con mínimo especialización en gerencia de proyectos o administración de obras civiles y/o gerencia de empresas constructoras y especialización en gerencia financiera.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL</td><td>Deberá acreditar un mínimo de cinco (5) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o matricula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA</td><td>El profesional propuesto deberá allegar certificaciones de experiencia verificables como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, por un periodo mínimo acumulado de cinco (5) años</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
</table>

JJ

OBLIGACIONES GENERALES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

	% PERMANENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA	Cincuenta (50%) por ciento de permanencia. Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los Comités de Obra, en los Comité de Seguimiento y en general, cuando la entidad lo requiera y hasta la entrega final, incluyendo la etapa documental y cierre del proyecto en todos sus aspectos.
CARGO	**PERFIL**	**DESCRIPCION**
1 (UN) INGENIERO RESIDENTES DE INTERVENTORIA	**PERFIL ACADEMICO**	Un (01) profesional: arquitecto o ingeniero civil, con mínimo especialización en gerencia de proyectos y/o administración de obras civiles y/o gerencia de empresas constructoras y además contar con especialización en gerencia ambiental
	EXPERIENCIA GENERAL	Deberá acreditar un mínimo de cuatro (04) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o matricula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El profesional propuesto deberá allegar por lo menos dos certificaciones de experiencia verificables como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES PUBLICAS o PRIVADAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD.
	% PERMANENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA	Cien (100%) de dedicación en la ejecución de la obra hasta la entrega final, incluyendo la etapa documental y cierre del proyecto en todos sus aspectos.
CARGO	**PERFIL**	**DESCRIPCION**
UN (1) LIDER DE SEGURIDAD	**PERFIL ACADEMICO**	Un (01) profesional: Ingeniero Industrial y/o Administrador de Empresas con mínimo especialización en gerencia de riesgos en seguridad salud en el trabajo. O un (01) profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	EXPERIENCIA GENERAL	Deberá acreditar un mínimo de un (02) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia de seguridad y Salud en el trabajo.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El profesional propuesto deberá allegar por lo menos dos certificaciones de experiencia verificables como Asesor y líder de Seguridad en OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
	% PERMANENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA	Cien (100%) de dedicación en la ejecución de la obra hasta la entrega final, incluyendo la etapa documental y cierre del proyecto en todos sus aspectos.

EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia del proponente para personas naturales y/o personas jurídicas que no acrediten ser Mipyme deben ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

1. Experiencia General: Máximo dos (02) certificación de contratos ejecutados, donde se acredite el cumplimiento del objeto contractual, que deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor estimado a contratar del presente proceso de selección.

1. Experiencia especifica: Por lo menos uno de los contratos validos aportados como experiencia general debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial fijado para el presente proceso.

X

1. Las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente deberán ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado, para cada contrato, contener e indicar como mínimo la siguiente información:

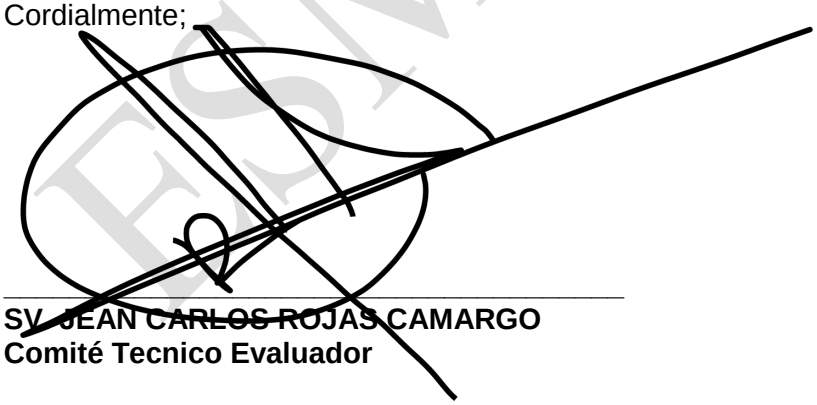
1. Nombre o razón social del contratante.
2. Objeto del contrato.
3. Fecha de iniciación (día, mes y año).
4. Fecha de terminación (día, mes y año).
5. Valor del contrato.
6. Valor ejecutado

Nota 1: Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles y verificables. Nota 2: No se aceptará ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO. El ESM BATALLON ASPC No.2 “CACIQUE ALFONSO XEQUE” (NIVEL I), se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada		

El comité técnico evaluador procedió a revisar la documentación aportada en la subsanacion por el oferente ***CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV S.A.S NIT 900932263-4*** de acuerdo a los requisitos requeridos en el PROCESO DE CONTRATACION No. **281-ESMBAS02-2023.** De acuerdo a lo anterior, el oferente **CUMPLE** con lo requerido en la invitación y se **HABILITA** para continuar dentro del proceso de selección.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2023 y se autoriza su publicación en el portal único de contratación SECOPII.

Cordialmente;



SV. JEAN CARLOS ROJAS CAMARGO
Comité Tecnico Evaluador

ESM BIOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02.

Barranquilla, 09 de octubre de 2023

SEÑORES
GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO: **REVALUACION PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA No. 281–ESM BAS 02-2023**

INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 281-ESMBAS02-2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION DE AREAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICOR EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA 2023"

PRESUPUESTO ASIGNADO:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto número 2590 del 23 de diciembre de 2022, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal de la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el plan de compras para la vigencia 2023. El presupuesto oficial asignado para el proceso se encuentra distribuido de la siguiente forma:

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($88.000.000)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 32823 del 17 de agosto del 2023, posición de catálogo de gasto No. C-1505-0100-6-0-1505031-02, Recurso 10 CSF por concepto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, expedido por el Área de Presupuesto.

A continuación, se relacionan las ofertas recibidas para el proceso:

OFERTAS RECIBIDAS:

- CONSORCIO OBYPRO A. E I.
- construcciones y asesorias hv S.A.S
- CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
- ENEVAL SAS
- flm ingenieros contratistas consultores S.A.S
- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JYJ S.A.S.
- INGOSER (Ingeniería de Obras y Servicios) SAS

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DESCRIPCION	CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV SAS
RUT	CUMPLE
DOCUMENTOS FORMULARIO SIIF	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
VERIFICACIÓN FORMULARIO 4 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE

ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA

ITEM	CODIGO DANE	CODIGO UNPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO DE REFERENCIA			COLOCAR SOLO EL VALOR TOTAL UNITARIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)
						(A) VALOR UNITARIO SIN IVA	(B) VALOR IVA (si Aplica)	(A+B) VALOR TOTAL MAS IVA (PRECIO REFERENCIA	
1	83330	81101500	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION DE AREAS EN INFRAESTRUCTURA DE BIENES E INMUEBLES DEL ESM BICOR CUYO OBJETO ES: PARA (MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICOR CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA REGIONAL 1) EN SANTA MARTA (MAGDALENA)", LA VIGENCIA 2023"	SERVICIO	1	70.000.000	13.300.000	**83.300.000**	**40.000.000**

CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN 1: Una vez realizada la evaluación económica, este comité evaluador de conformidad al numeral 4. Del **Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Por lo anterior el comité evaluador concluye que el oferente **CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV SAS,** quien presenta la menor oferta **CUMPLE ECONÓMICAMENTE** para continuar en el proceso, por la verificación de su oferta y todos los documentos de carácter económico requeridos en la presente invitación.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los nueve (09) días de octubre del año 2023.

COMITÉ EVALUADOR,

ALBERTO LUIS FIERRO PÉREZ
COMITE ECONÓMICO EVALUADOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE CONTRATACION MODALIDAD MNIMA CUANTIA
No. 281-ESMBAS02-2023.
SECOP II

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION DE AREAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICOR EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA 2023".

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($88.000.000)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 32823 del 17 de agosto del 2023, posición de catálogo de gasto No. C-1505-0100-6-0-1505031-02, Recurso 10 CSF por concepto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, expedido por el Área de Presupuesto.

La entidad por medio de los comités evaluadores procederá a realizar la evaluación de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS JURÍDICOS	CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV S.A.S
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	CUMPLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICIA	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE
FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES – RNMC	CUMPLE
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE

CONCLUSIÓN:
El comité Jurídico Evaluador informa, que el oferente **CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS HV S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de los documentos solicitados, por lo anterior se **HABILITA** para continuar en el presente proceso.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los cinco (05) día del mes de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

PS. DAIRANYS ESTRADA AHUMADA
Comité Jurídico Evaluador